

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 031

Lima, 15 ENE 2015

Visto el Oficio N° 846-FC-D-2014, con registro STDUNI 2014-130591, presentado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el documento del visto informa que el Consejo de Facultad con Resolución Decanal N° 223-2014 de fecha 11.12.2014, concedió licencia con goce de remuneraciones al profesor nombrado Principal a Tiempo Completo Juan Martín Rodríguez Rodríguez, docente del Área Académica de Ingeniería Física, por el período del 17 al 20 de noviembre 2014, quien participo como expositor en la 19ª Conferencia Internacional sobre la Fotocatálisis de Semiconductores y la Conversión de Energía Solar, a realizarse en la ciudad de San Diego-California, Estados Unidos;

Que, con Oficio N° 005-2015-ACP/OCRRHH de la Oficina Central de Recursos Humanos, el PROV. N° 023-2015-VA/UNI del Vicerrectorado Académico de fecha 13 de enero del 2015 y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Becas y Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería aprobado por la Resolución Rectoral N° 0511 del 08 de abril de 1988;

Estando a lo informado por el Área Legal de la Secretaría General de la UNI, mediante el Informe N° 023-OAM-AL-SG-2015, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones al señor JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, profesor nombrado Principal a Tiempo Completo, del Área Académica de ingeniería Física, quien participo como expositor en la 19ª Conferencia Internacional sobre la Fotocatálisis de Semiconductores y la Conversión de Energía Solar, a realizarse en la ciudad de San Diego-California, Estados Unidos, a partir del 17 al 20 de noviembre del 2014.

Artículo 2°.- Encargar que la Oficina Central de Recursos Humanos y la Facultad de Ciencias, den cumplimiento a la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General (e)




Dr. JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector a.i.

